

~~NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA~~

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA-LA GRIO



Factura: 001-002-000026207

20172101002P01475

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA-L.AGRIO

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA



2017-21-01-002-P01475

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS.

A FAVOR:

SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA.

CUANTÍA: (USD. 356,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de

Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al

veintuno de agosto del año dos mil dieciséte, ante mí,

Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL

CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparecen el señor **ALEX RAUL CLAUDIO**

VILLACIS, de estado civil casado, aclarando que cuando se

constituyó en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio de la

Provincia de Sucumbios, por instrumento público otorgado ante

el Doctor José María Barrazuela Toledo Notario Primero del

cantón Lago Agrio el dieciséis de junio del año dos mil diez,

el señor era de estado civil soltero, adjunto como documento

habilitante la copia de constitución, de ocupación Estudiante;

y, por otra parte el señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, de

estado civil casado, de ocupación Mecánico Automotriz; también

por sus propios derechos; Los comparecientes son mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago

Agrio, provincia de Sucumbios y de paso por esta ciudad de

Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios; hábiles



1 Y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
2 fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el
3 contenido de la minuta de **Escritura de cesión de**
4 **participaciones**, que me entregan cuyo tenor literalmente
5 transcrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: Sirvase extender en
6 su registro de escrituras públicas, esta cesión de
7 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
8 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la
9 celebración de la presente **cesión de participaciones**, por una
10 parte: el señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, de estado civil
11 casado, aclarando que cuando se constituyó en la ciudad de
12 Nueva Loja, Cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios,
13 por instrumento público otorgado ante el Doctor José María
14 Barrazuela Toledo Notario Primero del cantón Lago Agrio el
15 dieciséis de junio del año dos mil diez, el señor era de
16 estado civil soltero, adjunto como documento habilitante la
17 copia de constitución, de ocupación Estudiante, por sus
18 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar
19 también "Cedente"; y por otra parte el señor: **SEGUNDO RAUL**
20 **CLAUDIO CORREA**, de estado civil casado, de ocupación Mecánico
21 Automotriz; por sus propios derechos a quien en adelante se le
22 podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son
23 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja,
24 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho
25 se requiere. - **SEGUNDA. - ANTECEDENTES**: a) La compañía
26 **CONSTRUARCIAV CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Nueva
27 Loja, Cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios, por
28 instrumento público otorgado ante el Doctor José María

1. Barrazuela Toledo Notario Primero del cantón Lago Agrio el
 2. dieciséis de junio del año dos mil diez; b) Inscrito en el
 3. Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio,
 4. Provincia de Sucumbios, el veintitrés de agosto del dos mil
 5. diez, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
 6. Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y
 7. universal de Socios de la compañía CONSTRUARCIAY CIA. LTDA.
 8. Celebrada el diecisiete de julio del año dos mil diecisiete,
 9. resolvió por unanimidad autorizar: La cesión de trescientas
 10. cincuenta y seis participaciones del señor ALEX RAUL CLAUDIO
 11. VILLACIS, a favor del señor SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA. - Las
 12. transferencias de la cesión incluyen todos los derechos
 13. habidos y por haber que correspondan a las participaciones
 14. cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
 15. aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera. - Por
 16. esta cesión de participaciones el capital de la Compañía,
 17. CONSTRUARCIAY CIA. LTDA., queda integrado así. -

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS	360	1	4	4	4
SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA	40	1	396	396	396
TOTAL	400	356	400	400	400

[Handwritten signature in blue ink]



1 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada

2 participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

3 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida,

4 que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su

5 entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que

6 hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de

7 esta escritura es de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE

8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$356,00) de los Estados

9 Unidos de América.- CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como

10 habilitante el certificado exigido por el artículo ciento

11 trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:

12 Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este

13 contrato serán de cuenta del cesionario.- Usted, señora

14 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

15 (Firmado) Abogado Manuel L. Valverde con matrícula profesional

16 número 02-1995-3 Función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la

17 minuta que el compareciente lo ratifica en todas y cada una de

18 sus partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con

19 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente

20 escritura pública se cumplieron todos los preceptos legales

21 del caso; y leída que le fue al compareciente por mí la

22 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo

23 lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas

24 de ciudadanía.-



F. - ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS

C.C. - 171217241-8.-

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

[Handwritten signature]

F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



F.- SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA
C.C.- 170245045-1.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL
Cédula 1712172418
NÚMERO 021-017

JUNTA N° 021

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CAÑITON
NUEVA LOJA
PARROQUIA

ZONA-1

CIRCUNSCRIPCIÓN:



NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUERRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL
CÉDULA 1712172418-8

LA MADOALERA
QUITO
FICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
ALEX RAUL
CLAUDIO VILLACIS
APellidos y Nombres
CIUDADANÍA
SEXO HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA MARIIBEL
RAMOS TRONCOSO



NOTARIA SEGUNDA
GARCIA COLQUI GARCIA
Lago Agrio, Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
CLAUDIO SEGUNDO RAUL
APellidos y Nombres de la Madre
WILLACIS MARIA DIOCELIJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2017-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-27

V4343W4242
00067478



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712172418

Nombres del ciudadano: CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS TRONCOZO CECILIA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: CLAUDIO SEGUNDO RAUL

Nombres de la madre: VILLACIS MARIA DIOCELINA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



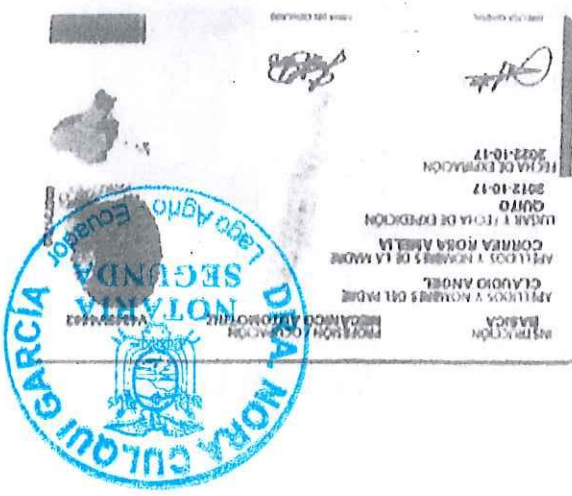
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.

Dra. Nora Beatriz Culqui García

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702450451

Nombres del ciudadano: CLAUDIO CORREA SEGUNDO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS CHUGCHILAN MARIA DIOCELINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1974

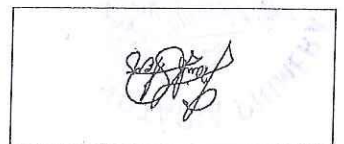
Nombres del padre: CLAUDIO ANGEL

Nombres de la madre: CORREA ROSA AMELIA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fúertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2017.**

En el cantón Lago Agrio, a 17 días del mes de julio del 2017, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, CONSTRUARCLAV CIA. LTDA. Los siguientes socios:

- El señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, de estado civil casado, de ocupación ingeniero mecánico automotriz, asignado con el número de cédula de ciudadanía 170245045-1.
- El señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, de estado civil casado, de ocupación ingeniero,

Preside la sesión el Presidente, el señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, y actúa como Secretario de la Junta General. El Gerente General de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, el señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de trescientas cincuenta y seis participaciones del señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, a favor del señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, Por lo que pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la Junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renovación del señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, al cargo de Presidente, de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la Junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renovación del señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, al cargo de Gerente General, de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la Junta aprueba por unanimidad.

El señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, acepta la renovación al cargo de Gerente General de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**
El señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, acepta la renovación al cargo de Presidente de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:17am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios que certifica.

ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS
C. C. 171217241-8.

SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA
C. C. 170245045-1.



5195
1598
2 =
4 =

Factura: 001-002-000031321

20172101001000047



NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000047

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	560

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
	CÉDULA
	1712172418
	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CLAUDIO CORREA SEGUNDO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
	CÉDULA
	1702450451
	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01475

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO
AP: 0834-DP21-CJ-2017-NT

Dr. Juan Carlos Pastor Guevara
NOTARIA PRIMERA

2017-21-01-01-000047

DI DOS COPIAS

M/E



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante Escritura Pública de constitución de la Compañía Responsabilidad Limitada **CONSTRUARCIAV CIA LTDA.** Celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor José María Barrezneta Toledo, el dieciséis de junio del dos mil diez, se sienta razón al margen de la inscripción, la siguiente Cesión de Participación celebrada en la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, el veintuno de agosto del año dos mil diecisiete; la Cesión de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS participaciones del señor CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL a favor del señor CLAUDIO CORREA SEGUNDO RAUL que posee en la compañía antes mencionada. - En tal virtud, el día de hoy veintidós de agosto del dos mil diecisiete, se procede a Marginar en la Escritura anterior.



AB. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON LAGO AGRIO
AB. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA



RAZÓN.- Concuerta con su originalidad que reposa en los archivos a
mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo
día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy Fe.-





CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CUATRO**, Folio: Quince, bajo el Número: Quince y anotado en el repertorio general con el número: Mil quinientos noventa y ocho, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUARCLAV CIA LTDA**, otorgada por el señor: **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS** a favor de **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**.

Nueva Loja, 22 de agosto de 2017



Abg. Francisca Amparo Ortiz Napa

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)

Elaborado por: PINEDA ANDREA

FACTURA: 35269

HORA: 16:42:27



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrido>